



Municipalidad Distrital
SACHACA

200
SACHACA
BICENTENARIO
1821-2021

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA NRO. 184-2020-MDS

Sachaca, 21 de Septiembre del 2020

VISTOS:

El Informe N° 00076-2020-SGDYPS de Sub Gerencia de Desarrollo y Programas Sociales, el Proveído N° 786-2020 del Despacho de Alcaldía, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante el Informe N° 00076-2020-SGDYPS Sub Gerencia de Desarrollo y Programas Sociales señala que en alianza con la Asociación sin Fines de Lucro U-MANOS realizó un ciclo de conferencias denominado "Fortalecimiento de la Familia y Atención de la Salud Mental para Prevenir la Violencia Familiar en Tiempos de COVID-19" contando con la participación de profesionales de primer nivel, las cuales fueron dirigidas a la población de nuestro distrito con el objetivo de sensibilizar sobre el tema de violencia familiar. Estas conferencias, que se vienen dando de manera semanal, son parte de las actividades que viene realizando la Instancia de Concertación Distrital para Prevenir, Sancionar y Erradicar toda forma de violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar. Dichas conferencias fueron transmitidas en vivo a través de las redes sociales de la Municipalidad y de la plataforma Google Meet a fin de interactuar con la población. Por lo señalado, se solicita la emisión de las Resoluciones de Alcaldía por las que se reconozca a los profesionales mencionados.

Estando a las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y a la parte considerativa de la presente.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - RECONOCER Y AGRADECER AL MAGISTER MATEO MARIO SALAZAR, QUIEN BRINDÓ LA CONFERENCIA "LA IMPORTANCIA DE LA SALUD MENTAL PARA PREVENIR LA VIOLENCIA FAMILIAR" LA MISMA QUE SE LLEVÓ A CABO EL DÍA 14 DE AGOSTO DEL 2020 DE 06.00 P.M. A 07.30 P.M., QUE FUE ORGANIZADA POR LA SUB GERENCIA DE DESARROLLO Y PROGRAMAS SOCIALES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA Y LA ASOCIACIÓN SIN FINES DE LUCRO U-MANOS Y FUE TRANSMITIDA EN VIVO A TRAVES DE LAS REDES SOCIALES DE LA MUNICIPALIDAD Y DE LA PLATAFORMA GOOGLE MEET.

ARTICULO SEGUNDO. - ENCARGAR a Gerencia de Desarrollo Económico y Social y a Sub Gerencia de Desarrollo y Programas Sociales que pongan a conocimiento del Magister Mateo Mario Salazar la presente Resolución de Alcaldía.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA
Abog. César Elías Moscoso Rojas
Secretario General



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA
Sr. Emilio Díaz Pinto
ALCALDE